

CONTRA LOS FUNERALES MAL LLAMADOS DE ESTADO

Enviado por oscar el Jue, 09/18/2008 - 00:00

Autoría:

El 4 de septiembre de 2008 la Unión de Ateos y Librepensadores (UAL) ha remitido sendas cartas al Sr. D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, y al Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero, en protesta por su participación en los funerales, mal llamados de Estado, organizados exclusivamente en el marco de la religión católica. En ellas se dice, entre otras cosas: “Estos ‘funerales de Estado’ siempre se celebran en el exclusivo marco del rito religioso católico, como si España fuera católica, cuando nuestra Constitución de 1978 especifica en el punto tres del artículo 16: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”, o como si todos los ciudadanos tuviéramos esas creencias. Tampoco puede alegarse que los fallecidos eran católicos, ya que además de las noticias en sentido contrario, debe tenerse en cuenta la prescripción constitucional “Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias” (Art. 16 punto 2), por lo que nadie puede saber con absoluta certeza cuál era la última decisión de la conciencia de todos y cada uno de ellos. Afortunadamente, nuestro país es plural y existen numerosas opciones religiosas, inscritas en el registro creado al efecto en el Ministerio de Justicia, que con seguridad tienen seguidores, alguna de ellas en un número significativo.

Muchos ciudadanos somos ardientes defensores de la libertad de conciencia, de creencia y de religión, interpretada en el sentido en que lo ha sido el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de

manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”, que incluye la increencia como sujeto individual y colectivo de los mismos derechos que las personas y colectivos creyentes. Este derecho a la libertad individual para elegir una opción de conciencia, lleva parejo la neutralidad del Estado, puesto que el intervencionismo atenta directamente contra esa libertad y desequilibra el derecho a la igualdad”.

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)